PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8587049 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

Entre los suscritos, de una parte, NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA, domiciliado en Arauca, Arauca, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.098.659.197 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca (e), nombrado mediante Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.116.793.764 de Arauca, actuando como representante legal de la firma INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS identificada con NIT. 900807976-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8587049 de 2025
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y ARAUCA EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
Valor Inicial del contrato	$ 54.252.000

Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de un (1) mes, sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Fecha de inicio	4/12/2025 12:00:00 PM
Fecha de terminación	22/12/2025 11:59:00 PM
Modificación nro. 01	Fecha de la suscripción: 16/12/2025 6:59 PM Fecha de aprobación de pólizas: 19/12/2025 4:27 PM Motivo: La fecha de finalización establecida en los documentos contractuales corresponde al 22 de diciembre del año en curso, durante el registro del contrato en la plataforma SECOP II se presentó un error humano en la digitación de la fecha, quedando registrada como 18 de diciembre del año 2025. Esta inconsistencia administrativa afecta la trazabilidad y el tiempo real de ejecución del contrato, pudiendo generar inconvenientes en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Por tal razón, se hace necesario realizar el modificatorio correspondiente, con el fin de ajustar la fecha de finalización en SECOP II y dejarla conforme a lo establecido en el contrato original: 22 de diciembre de 2025.
Contratista	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS NIT 900807976-2
CDP NRO.	9425 del 2025-06-03
CRP NRO.	171525 del 2025-11-27
Garantía nro.	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A. Número de póliza: CMZ-100016541 ANEXO 0 Fecha de expedición: 20/11/2025 Fecha de aprobación: 25/11/2025

	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A. Número de póliza: CMZ-100016541 ANEXO 1 Fecha de expedición: 18/12/2025 Fecha de aprobación: 19/12/2025
Supervisor	Yholmar Alfonso Zorro Lamus

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Yholmar Alfonso Zorro Lamus, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan: No fueron realizados pagos parciales, debido a que el contratista presenta una única factura una vez ejecutado el objeto contractual.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 54.252.000
Valor adición del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 54.252.000
Valor ejecutado	$ 54.252.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 54.252.000
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y será consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100016541		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	18/11/2025	18/12/2027	$ 10,850,400
Calidad de los elementos	29/08/2025	18/06/2026	$ 10,850,400

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100016541	
CERTIFICADO O ANEXO	1	
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025	
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	04/12/2025	22/12/2027	$ 10,850,400
Calidad de los elementos	04/12/2025	22/06/2026	$ 10,850,400

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9032311&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión del contrato.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de Cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil M/CTE ($54.252.000). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier

reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al área de presupuesto del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.12.27 22:34:17 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)
Resolución No. 1-03267 del 24/10/2025, Acta de posesión No. 618 del 24/10/2025.

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
Representante Legal
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 900807976-2
contabilidadinnovaing@gmail.com

Elaboró: Yholmar Alfonso Zorro Lamus, supervisor

Revisó: Norisley Gelvez Camargo, Abogada FPI

V°B°: Maria Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto